

RODRIGUEZ CHAVES JUAN PABLO

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

DOCUMENTO: **COMPROBANTE DE EGRESO SIN RETENCION**

NUMERO: **2025000170**

FECHA: 12/mar./2025

TERCERO: RODRIGUEZ CHAVES JUAN PABLO
C.C. - NIT: 1018469735-5 CODIGO: 00574

CHEQUE Nro: T.E VALOR CHEQUE: 3.238.000,00


CONCEPTO: 1 PAGO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA ENTIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBSERVAC:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
11100505	Bco bbva cta cte 00130655000100020048		3.238.000,00
24072201	Estampillas pro-cultura (2%)	210.000,00	
24072201	Estampillas pro-cultura (2%)		210.000,00
24072202	Estampillas pro-desarrollo (0.5%)	52.000,00	
24072202	Estampillas pro-desarrollo (0.5%)		52.000,00
24905401	Honorarios profesionales	3.238.000,00	
TOTAL \$:		3.500.000,00	3.500.000,00

 LUIS FERNANDO MUTIS CONTRALOR MUNICIPAL	 Catherine Torres CONTADOR PUBLICO M.R. 215675-7 CATHERINE TORRES BASTIDAS TESORERA GENERAL	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C. - NIT 1018469735
---	--	---

N: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	CÓDIGO: GF-106-R02
	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN 04
	HOJA DE RUTA PAGO DE OBLIGACIONES	30-03-20
		PAGINA 1 de 1

N°	DOCUMENTO	Dcto No	SI/NO
1	COMPROBANTE DE EGRESO	2025 000 170	✓
2	SOPORTE DE PAGO		✓
3	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (anexar en el primer pago)		✓
4	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) (anexar en el primer pago)	2025000036	✓
5	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (anexar en el primer pago)		✓
6	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) (anexar en el primer pago)	2025000036	✓
7	MODIFICACION DE CDP O RP (anexar en el primer pago)	N/A	✓
8	CAUSACION CONTABLE	2025 00000 3	✓
9	ACTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO	066	✓
10	IDENTIFICACION O COPIA DEL CONTRATO (anexar en el primer pago)	P.S 001-2025	✓
11	ACTA DE INICIO (anexar en el primer pago)		✓
12	CERTIFICACION DE PRESTACION DEL SERVICIO O CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Primer pago y siguientes)		✓
13	INFORME DE ACTIVIDADES- (Primer pago y siguientes) INFORME DE SUPERVISION- (Primer pago y siguientes)		✓
14	IDENTIFICACION RUT Y COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA (anexar en el primer pago)		✓
15	PLANILLA DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Primer pago y siguientes)	9482895789	✓
16	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA O CUENTA DE COBRO (Primer pago y siguientes)	01	✓
17	ENTRADA A ALMACEN (Aplica para proveedores)	N/A	✓
18	CERTIFICACION O PAZ Y SALVO DE ALMACEN (Aplica para contratistas en el Pago final)	N/A	✓
19	CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA	Bancolombia	✓
20	CERTIFICACION TRABAJADORES INDEPENDIENTES Decreto 2231 de 2023 (Primer pago y siguientes)		✓

Teniendo en cuenta las obligaciones y responsabilidad del supervisor frente al contrato se solicita que los documentos presentados sean revisados con el fin de que su diligenciamiento sea correcto, contenga las firmas necesarias y estén en su totalidad antes de ser radicados al área financiera para proceder a realizar el pago.

***Los documentos deben ser entregados en el orden en que están relacionados en el presente formato.**

OBSERVACIONES: Contrato de Prestación de Servicios P.S 001-2025
 Juan Pablo Rodríguez 1º PAGO Periodo 06-feb-2025 - 28-feb-2025.
 \$ 3.500.000

Fecha de recepcion	Fecha de pago	Revisado
07- Marzo - 2025	12- Marzo - 2025	Responsable del área financiera



Detalle Fichero

17/Mar/25 16:23:28

Información del fichero

Clave Empresa:	CTA CTE 020048	Cuenta de Cargo:	CC - 00130655000100020048
F.de proceso:	12-03-2025	Nombre Fichero:	ONO JUAN PABLO
Referencia:	DVP 13/03/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	3.238.000,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES	0000010184697350	17785447280	0007 - BANCOLOMBIA	3.238.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

PROCESO	NOMBRE FICHERO	ÓRDENES	TIPO FICHERO	IMPORTE (COP)	ESTADO ACTUAL
12-03-2025	HONO JUAN PABLO	1	Pago a Proveedores	3.238.000,00 ✓	Firmado/Enviado

San Juan de Pasto, marzo de 2025

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
Cra. 25 No. 18-93 Casa de Don Lorenzo, 2do piso
Ciudad

 **CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO**
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

FECHA: 07 MAR 2025
HORA: -- 4 0 6 --
NUMERO: _____
FOLIOS: 22 Folios
RECIBE: *[Signature]*


Asunto: Cuenta de cobro No. 01 correspondiente al mes de febrero de 2025.


Cordial saludo.

Mediante el presente oficio me permito radicar la cuenta de cobro del mes de febrero de 2025 y los documentos solicitados para darle trámite de pago a la misma.

Número de folios anexos: 22

Atentamente,


JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES
Abogado - Contratista -
Contraloría Municipal de Pasto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT. 800156682-5	
	GESTIÓN FINANCIERA	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PAGINA 1 de 1

DÍA 03 MES: FEBRERO AÑO: 2025

Doctora
CATHERINE TORRES BASTIDAS
Tesorera General
Contraloría Municipal de Pasto

Cordial saludo.

Sírvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal con destino a suscribir contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como abogado especialista en derecho administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Entidad, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales"*.

Valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 10.500.000).

Fecha de expedición: 3 de febrero de 2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ELENA PAZ SOLARTE



FIRMA DEL SOLICITANTE:

CARGO: Directora Técnica de Control Fiscal



Vo.Bo. Dr. Luis Fernando Mutis Pabón
Contralor Municipal de Pasto



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO**

NIT: 800156682-5

MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2025000036**

FECHA: 03/feb./2025

EL SUSCRITO TECNICO DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO, A NOMBRE DE:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO

C.C. - NIT: **800156682**

CÓD **00002**

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA ENTIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Sin Situación de Fondos


CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.1	FUNCIONAMIENTO						
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER						
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Técnicos y Profesionales	-1				82199	10.500.000,00
TOTAL \$:							10.500.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	—	0		10.500.000,00


CLEMENCIA REYES NARVAEZ
 TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 02 (E)

Recibido OP
 Manu-Clena Reyes Narvaez
 03-feb/2025
 4:59 am

EMAIL: CONTRALOR@CONTRALORIA-PASTO-NARINO.GOV.CO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT. 800156682-5	
	GESTIÓN FINANCIERA	
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGINA 1 de 1

DÍA 06 MES: FEBRERO AÑO: 2025

Doctora
CATHERINE TORRES BASTIDAS
 Tesorera General
 Contraloría Municipal de Pasto

Cordial saludo.

Sírvase expedir certificado de registro presupuestal con destino a suscribir contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *“El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como abogado especialista en derecho administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Entidad, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales”.*

Valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 10.500.000).

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2025

Contratista: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVÉS

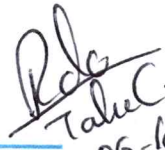
Cedula: 1.018.469.735

CDP No. 2025000036 – 03 de febrero de 2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARÍA ELENA PAZ SOLARTE

FIRMA DEL SOLICITANTE: 
CARGO: DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL


VO.BO. Dr. LUIS FERNANDO MUTIS PABÓN
Contralor Municipio de Pasto


 Luis F. Mutis P.
 06-02/2025
 Tebe.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

MOVIMIENTO - **REGISTRO PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025000036**

FECHA: 06/feb./2025

EL SUSCRITO TECNICO DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

RODRIGUEZ CHAVES JUAN PABLO

C.C. - NIT: **1018469735-5** CODIGO **00574**

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA ENTIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Nº DE DISPONIBILIDAD QUE AFECTA: **2025000036**

Nº DOCTO:

OBSERVACIÓN:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -
VIGENCIA: Vigencia Actual

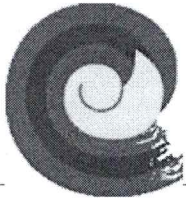
SITUACION DE FONDOS: Sin Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
	GASTOS						
2.1	FUNCIONAMIENTO						
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER'						
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Técnicos y Profesionales	-1				82199	10.500.000,00
TOTAL \$:							10.500.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.001	---	0		10.500.000,00


CLEMENCIA REYES NARVAEZ
TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 02 (E)

EMAIL: CONTRALOR@CONTRALORIA-PASTO-NARINO.GOV.CO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO
 NIT: 800156682-5

CAUSACION CONTABLE

NUMERO: **2025000003**

FECHA: 07/mar./2025

TERCERO: RODRIGUEZ CHAVES JUAN PABLO
 C.C. - NIT: 1018469735-5 CODIGO: 00574

CONCEPTO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL DE LA ENTIDAD, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

OBSERVAC:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACIÓN DE FONDOS: Sin Situación de Fondos

REGISTRO PRESUPUESTAL


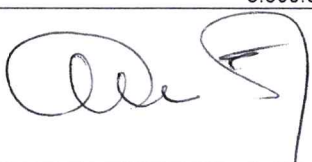
NÚMERO	CODIGO	CUENTA	FUENTE	SEC	PROG	PROD	SCTRIAL	BPIN	CPC	VALOR
2025000036	2.1.2.02.02.008.001	Servicios Técnicos y Profesionales					0		82199	3.500.000,00

MOVIMIENTO CONTABLE


CODIGO	NOMBRE CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24072201	Estampillas pro-cultura (2%)		210.000,00
24072202	Estampillas pro-desarrollo (0.5%)		52.000,00
24905401	Honorarios profesionales		3.238.000,00
51117901	Honorarios	3.500.000,00	
TOTAL \$:		3.500.000,00	3.500.000,00

DESCUENTO

CUENTA	BASE	Retención	Vir. Retención
Estampillas pro-cultura (2%)	10.500.000,00	0,0200	210.000,00
Estampillas pro-desarrollo (0.5%)	10.500.000,00	0,0050	52.000,00

No. FACTURA	FECHA	DEBITOS	CREDITOS	VALOR CUENTA
	07/mar./2025	3.500.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00
		 ARMANDO PALACIOS AGUIRRE Profesional Universitario Grado 02		

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	
	ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	
	RESOLUCIÓN	

.RESOLUCIÓN No. 066

(11 de marzo 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO

El Contralor Municipal de Pasto, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 del Decreto 111 de 1996 establece: *"La programación, preparación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de las apropiaciones de las contralorías y personerías distritales y municipales se registrarán por las disposiciones contenidas en las normas orgánicas del presupuesto de los distritos y municipios que se dicten de conformidad con la ley orgánica del presupuesto o de esta última en ausencia de las primeras"*.

Que el artículo 108 del Decreto 111 de 1996 establece: *"Las contralorías y personerías distritales y municipales tendrán la autonomía presupuestal señalada en la ley orgánica del presupuesto"*.


Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 42 de 1993, se estipula: *"En desarrollo del artículo 272 de la Constitución Nacional, las asambleas y concejos distritales y municipales deberán dotar a las contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual, de tal manera que les permita cumplir con sus funciones como entidades técnicas"*.

Que la Contraloría Municipal de Pasto, suscribió un Contrato de Prestación de Servicios P.S. No. 001-2025 el día 06 de febrero de 2025 con el señor JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, identificado con C.C. No. 1.018.469.735., cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL, CON IDONEIDAD Y CAPACIDAD SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA MISMA, CON EL FIN DE QUE COADYUVE AL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES"**.

Que el contrato de Prestación de Servicios P.S No. 001-2025 se suscribió por el valor de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000).

Que en la cláusula quinta del contrato de Prestación de Servicios P.S No. 001-2025 se estipuló: **"FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato se hará en tres (3) cuotas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000), previa presentación de informe de actividades por parte del**

*Recibe
Catherine Tou B
12/03/2025
5:14 pm
dechauss*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	
	ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	
	RESOLUCIÓN	

CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y del agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes”.

Que la funcionaria MARÍA ELENA PAZ SOLARTE Directora Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto como supervisora del contrato, expidió certificación de cumplimiento, manifestando: 1) Que ha revisado la veracidad de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social y pensión; 2) Que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios P.S. No. 001-2025.

Que el contratista JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, identificado con C.C. No. 1.018.469.735., presentó Cuenta de Cobro No. 01, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) correspondiente al periodo comprendido desde el día seis (06) de febrero de 2025 y hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2025.


Que, en consecuencia, le corresponde a la Contraloría Municipal de Pasto pagar al contratista JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000), por concepto de honorarios correspondiente al primer pago del Contrato de Prestación de Servicios P.S No. 001-2025, conforme al certificado de cumplimiento y la documentación correspondiente anexada por el contratista, con visto bueno del supervisor del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a favor del contratista JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, identificado con C.C No. 1.018.469.735., un pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000), correspondiente al periodo comprendido desde el día el seis (06) de febrero de 2025 y hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2025, de conformidad a la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios P.S No. 001-2025 y a la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTAR el pago al que se refiere la presente Resolución, al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.001, denominado “Servicios Técnicos y profesionales” del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000036 de fecha 03 de febrero de 2025 del presupuesto de la Contraloría Municipal de Pasto, vigencia 2025.

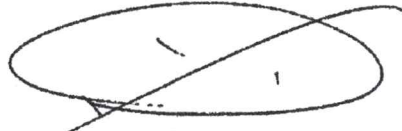
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO	
	ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL	
	RESOLUCIÓN	

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución al Área Financiera, (Tesorería, Contabilidad y Presupuesto) para lo de su cargo y competencia.

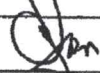
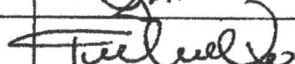
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS FERNANDO MUTIS PABÓN
Contralor Municipal de Pasto

<i>Proyectó</i>	<i>Catherine del Carmen Torres Bastidas</i>	<i>Tesorera General</i>	
<i>Revisó</i>	<i>Magda Tatiana Corredor Narváez</i>	<i>Asesora jurídica</i>	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
NIT: 800156682-5

OFICINA JURÍDICA


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

CONSIDERACIONES	
1. CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	San Juan de Pasto, 06 de febrero de 2025
3. CONTRATANTE:	Contraloría Municipal de Pasto
4. NIT:	800156682-5
5. REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO MUTIS PABÓN
6. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL
7. CONTRATISTA:	JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
8. No. De C.C.	1.018.469.735
9 TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL:	301300
10. FUNDAMENTO JURÍDICO:	Arts. 11, 32 de la Ley 80 de 1993; Art. 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015. Art. 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998
11. LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO NO PUEDEN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA, PORQUE:	Es Insuficiente
12. PERFIL DEL CONTRATISTA:	EDUCACIÓN: ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, FORMACIÓN: N/A. HABILIDADES: Organización, Responsabilidad, Manejo de conflictos, Habilidades de conciliación, Capacidad de análisis EXPERIENCIA: (3) años en experiencia profesional.
13. ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, NO es necesario el acto administrativo cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO MUTIS PABÓN**, identificado con C.C. No. 98.322.014, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en nombre y representación de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO, quien para efectos de este contrato se denominará la CONTRALORÍA y que obrará como el CONTRATANTE; por una parte, **JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES**, actuando en su nombre propio quién para efectos de este contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, de conformidad con los Estudios y Documentos Previos elaborados y las Certificaciones de Idoneidad y experiencia, no existencia de personal y/o Insuficiencia del mismo, que se registrá por las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025


de metas y objetivos institucionales.

SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

A) **DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Apoyar con sus conocimientos jurídicos especializados, en la elaboración y revisión de los informes preliminares y finales que se deriven de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.
2. Coadyuvar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), aportando sus conocimientos jurídicos especializados.
3. Asistir a las instalaciones, cierres, mesas de trabajo, mesas de contradicción, visitas y demás actividades que se desplieguen en el desarrollo de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto en la vigencia 2024.
4. Apoyar en la revisión de los contratos objeto de la muestra de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.
5. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos especializados, respecto a temas que surjan dentro de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto.
6. Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
7. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
8. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.
9. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato.
10. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.
12. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que sea necesario para la ejecución del objeto contractual se concertará entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

PARÁGRAFO SEGUNDO: La entrega de bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información al contratista como la devolución de los mismos, se efectuarán a través de actas que se suscriban con el supervisor.

PARÁGRAFO TERCERO: El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la Contraloría Municipal de Pasto y utilizando sus propios medios.

B) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Contraloría Municipal de Pasto, se obliga a:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor convenido en la fecha y forma establecidas.
2. Entregar oportunamente al CONTRATISTA los elementos necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual.
3. Velar a través del supervisor designado, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

TERCERA: PLAZO. El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 30 de abril de 2025.


CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000).

QUINTA: FORMA DE PAGO. El pago del valor del contrato se hará en tres (3) cuotas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000), previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO: El último pago de los honorarios del contratista se efectuará previa expedición del certificado correspondiente por parte del supervisor y suscripción del acta de entrega para último pago a contratista, en el que se haga constar que el contratista ha hecho entrega a satisfacción, de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad de la Contraloría Municipal de Pasto.

SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Para asumir el pago del valor del contrato, la Contraloría Municipal de Pasto, dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025000036	3/02/2025	2.1.2.02.02.008.001	Servicios técnicos y profesionales	\$10.500.000	\$ 10.500.000

SÉPTIMA: SUPERVISIÓN. La Directora Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, verificará los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista. Lo anterior, de conformidad con los manuales, procesos, procedimientos y normatividad relacionada con el ejercicio de la supervisión.


OCTAVA: GARANTÍAS. En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato y bajo juramento, manifiesta que no se halla incurso (a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibiciones para contratar con la Contraloría Municipal de Pasto. (Arts. 126, 127 C.P., Art. 8 Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1148 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).

DECIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN. Se podrá suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para la CONTRALORÍA. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reinicio del plazo contractual.

DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a la CONTRALORÍA por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada. Así mismo mediante el registro de sus datos personales en el presente contrato, el contratista autoriza a la Entidad, la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de llevar un registro de caracterización integral en los contratos que celebre la Contraloría Municipal de Pasto; como titular de la información tiene derecho a conocer sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Alcaldía de Pasto por infracción de la ley estatutaria 1581 de 2012.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

DECIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL. El desarrollo del presente contrato, las obligaciones y las actividades acordadas previamente, serán ejecutadas por la Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía respecto a la CONTRALORÍA, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado.

DECIMA CUARTA: RÉGIMEN LEGAL. El presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias o que las modifiquen, complementen o sustituyan.

DECIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN, Y CADUCIDAD DEL CONTRATO. En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SEXTA: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para imputar al valor de los perjuicios que pudiese sufrir La Contraloría en caso de declaratoria de caducidad incumplimiento, total o parcial de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA, se estipula como pena pecuniaria un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato. **-MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, y con el fin de conminar a su cumplimiento, La CONTRALORÍA podrá imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al tres (3%) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del diez (10%) por ciento del valor total del contrato.


PARÁGRAFO PRIMERO: La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por La Contraloría pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas a EL CONTRATISTA, o a cualquier otro medio para obtener el pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, ni las indemnizaciones legales a que haya lugar.

DECIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del Registro de Compromiso u firma del acta de inicio.

DECIMA OCTAVA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Contraloría respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

6. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que, es conocedor que la Contraloría Municipal de Pasto, en virtud del principio de publicidad y transparencia debe publicar el contrato y sus documentos anexos en los aplicativos SECOP II Y SIA OBSERVA; razón por la cual autoriza su correspondiente publicación. Se exceptúan de la autorización anterior los siguientes documentos NINGUNO

DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Para el perfeccionamiento, la legalización y ejecución del contrato ante la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Pasto, el contratista deberá acreditar la existencia de los siguientes documentos, los cuales previamente deberán ser verificados por el jefe de la Dependencia en donde el contratista desarrollará el objeto contractual y/o supervisor delegado por escrito, respectivamente, los cuales hacen parte integral del contrato, a saber:


- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificación expedida por talento humano sobre personal insuficiente en la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto, en relación con la realización de las obligaciones y objeto a contratar.
- Constancia de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar.
- Hoja de vida de la función pública (Soportes Académicos – Experiencia, Certificaciones)
- Fotocopia del documento de identificación de la persona natural
- Fotocopia Rut actualizado
- Formulario de Declaración de bienes y rentas
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes de medidas correctivas
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales (Ley 100 de 1993).
- Tarjeta Profesional
- Examen médico ocupacional

PARÁGRAFO ÚNICO: LA CONTRALORÍA de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe de los documentos aportados por el contratista, en virtud del presente acto.

VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL. De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la ley 23 de 1982 y el la decisión andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el CONTRATISTA cede a favor de la Contraloría, los derechos patrimoniales, sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente y difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA conserva los derechos morales de autor contemplados en los literales a) y b) del artículo 30 de la ley 23 de 1982 y literales b) y c) del artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993.

VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN. De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el presente contrato es *intuito personae*, y por lo tanto el CONTRATISTA no podrá cederlo a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Contraloría.

VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. El CONTRATISTA se obligará a mantener indemne a la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

CONTRALORÍA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

VIGÉSIMA TERCERA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORES. EL CONTRATISTA deberá afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, cuando la duración del contrato sea superior a un (1) mes.

VIGÉSIMA CUARTA: LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. El contratista debe legalizar el contrato con el lleno de los requisitos enunciados en el presente contrato y los que correspondan a la naturaleza del contrato, dentro del día siguiente a la expedición del Certificado de Registro Presupuestal. En caso de que el contratista no proceda a la legalización del contrato dentro del plazo estipulado, la CONTRALORÍA entenderá que el contratista ha desistido de ejecutar el contrato y por tanto éste perderá su vigencia y sus efectos jurídicos, presupuestales y fiscales, de igual manera la Contraloría quedará facultada para adelantar las acciones que haya lugar, cuando por este hecho se ocasionará algún perjuicio.

VIGÉSIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución y el domicilio contractual para todos los efectos serán en la ciudad de Pasto departamento de Nariño - Colombia.

VIGÉSIMA SEXTA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

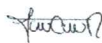
Se suscribe por las partes intervinientes:




LUIS FERNANDO MUTIS PABÓN
Contralor Municipal de Pasto
Entidad contratante



JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
C.C. No. 1.018.469.735
Contratista

Proyectó:	Tatiana Corredor Narvaez	Asesora Jurídica	
-----------	--------------------------	------------------	---


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT: 800156682-5
	OFICINA JURÍDICA
	ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS P.S. No. 001-2025	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 06 de febrero de 2025
Contratante	Contraloría Municipal de Pasto
Representante legal	Luis Fernando Mutis Pabón
Contratista	Juan Pablo Rodríguez Chaves
Identificación	1.018.469.735
Objeto	El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales
Valor	\$10.500.000
Plazo	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 30 de abril de 2025.
Fecha de finalización	30 de abril de 2025
C.D.P. No.	2025000036
Registro de compromiso No.	2025000036
Supervisor	María Elena Paz Solarte
Dependencia	Dirección Técnica de Control Fiscal
Identificación	1.085.279.809

En la presente fecha, en la Contraloría Municipal de Pasto, se reunieron, por una parte, MARÍA ELENA PAZ SOLARTE, en calidad de supervisora del contrato de la referencia, y por otra, JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de prestación de servicios profesionales especializados y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


MARÍA ELENA PAZ SOLARTE
Supervisora del contrato


JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
contratista

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO****GESTIÓN FINANCIERA****CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL****1. La suscrita Supervisora: MARÍA ELENA PAZ SOLARTE****CERTIFICA****2. Que el contratista relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de prestación de servicios profesionales N.º P.S. No. 001-2025****3. TIPO DE CONTRATO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. CONTRATO:

P.S. No. 001-2025

4. CONTRATISTA/

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES

5. C.C. /NIT:

1.018.469.735

6. VALOR DEL CONTRATO (letras) M.C.:

DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

7. VALOR EN NUMEROS

\$10.500.000

8. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:

N/A

9. VALOR TOTAL CONTRATADO:


\$10.500.000

10. DURACIÓN:**TRES (3) MESES****11. FECHA INICIO**06 de febrero
2025**12. FECHA TERMINACIÓN**30 de abril de
2025**13. FECHA DE SUSPENSIÓN****14. FECHA DE REINICIO****15. OBJETO DE CONTRATO:**

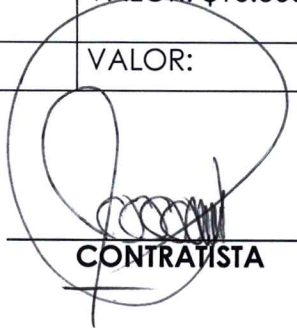
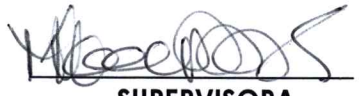
El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.

16. VALOR Y FORMA DE PAGO


FECHA DEL PERIODO A PAGAR DD/MM/AA		NUMERO DE PAGO (letras)	VALOR A PAGAR (En números)	VALOR A PAGAR (En letras)
DE: 6 de febrero de 2025	A: 28 de febrero de 2025	UNO	\$3.500.000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
VALOR A EJECUTAR			SALDO POR EJECUTAR	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
	GESTIÓN FINANCIERA
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

\$3.500.000	\$7.000.000
-------------	-------------


16. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2025000036	DE FECHA: 03/02/2025	VALOR: \$10.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2025000036	DE FECHA: 06/02/2025	VALOR: \$10.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL		DE FECHA:	VALOR:
<p>PARA LOS EFECTOS LEGALES EL CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO.</p>			 CONTRATISTA
<p>LA SUPERVISORA CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN, Y SE A VERIFICADO LA VERACIDAD DE LOS MISMOS. ADEMÁS, QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO RELACIONADO EN ESTE FORMATO, QUE SE REVISÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTE ESTA DE ACUERDO CON LO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p>			 SUPERVISORA

Para Constancia Se Firma en San Juan De Pasto, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT 800156682-5	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	PAGINA 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1


NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES		CÉDULA: 1018469735		
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL				
CONTRATO No. P.S. No. 001-2025		OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.				
PERIODO: (Relacionar el periodo correspondiente al informe)		DE:	06 de febrero	A:	28 de febrero	AÑO: 2025
PRESENTADO A:		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL				
PLAN DE TRABAJO						
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES (transcribir todas las actividades del contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES				ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Apoyar con sus conocimientos jurídicos especializados, en la elaboración y revisión de los informes preliminares y finales que se deriven de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.	Se brindó apoyo en la revisión jurídica de los documentos que se han ido profiriendo desde el inicio, respecto de la Auditorías que se adelantan en la ESE PASTO SALUD y EMPOPASTO.				Parcialmente cumplido

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT 800156682-5	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	PAGINA 2 de 4

2	<p>Coadyuvar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), aportando sus conocimientos jurídicos especializados.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico y técnico en el mes de febrero en la planeación y ejecución de las AUDITORIAS que se adelantan en las entidades ESE PASTO SALUD y EMPOPASTO, en cuanto a el apoyo en reuniones, revisión de documentos que se profirieron relacionados con las auditorias.</p>	Parcialmente cumplido
3	<p>Asistir a las instalaciones, cierres, mesas de trabajo, mesas de contradicción, visitas y demás actividades que se desplieguen en el desarrollo de las auditorías que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto en la vigencia 2025.</p>	<p>En el mes de febrero asistí a 5 reuniones y mesas de trabajo relacionadas con las auditorias que me fueron asignadas.</p> <p>A su vez, estuve presente en la instalación de las auditorias que se adelantan en la la ESE PASTO SALUD y EMPOPASTO.</p>	Parcialmente Cumplido.
4	<p>Apoyar en la revisión de los contratos objeto de la muestra de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.</p>	<p>Se avanzó en la revisión de los contratos que se revisarán en el desarrollo de las auditorias en la ESE PASTO SALUD y EMPOPASTO.</p>	Parcialmente Cumplido.
5	<p>Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos especializados, respecto a temas que surjan dentro de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto.</p>	<p>Realicé la proyección de la contestación de tutela del Concejo Municipal de Pasto.</p>	Parcialmente Cumplido.
6	<p>Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en</p>	<p>Se ha guardado total reserva respecto de la información que me</p>	Cumplido.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT 800156682-5		
	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS		PAGINA 3 de 4

	desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	ha sido suministrada por parte de la Contraloría Municipal de Pasto.	
7	Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	Se ha adoptado todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información respecto de la información que me ha sido suministrada por parte de la Contraloría Municipal de Pasto.	Cumplido.
8	Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.	Se ha ido devolviendo toda la información que se ha revisado y que me ha sido suministrada por parte de la Contraloría Municipal de Pasto.	Cumplido.
9	Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato.	Se han presentado informes en las diferentes reuniones y mesas de trabajo que se adelantan con el equipo auditor y con los funcionarios que solicitan la información en la Contraloría Municipal de Pasto. Se presenta el primer informe periódico de actividades del mes de febrero de 2025.	Cumplido.
10	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.	Para el presente informe, se aporta los documentos requeridos para el trámite del mismo.	Cumplido.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO NIT 800156682-5	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	PAGINA 4 de 4

11	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.	Se ha dado cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.	Cumplido.
12	En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	Se han adelantado todas las actuaciones, acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que ha realizado la supervisora.	Cumplido.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

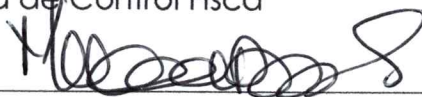
No.	ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INFORME
1.	Copia del pago de salud y pensión.
2.	Cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero

Observaciones del supervisor:

Nombre del Supervisor: Dra. MARÍA ELENA PAZ SOLARTE

Cargo: Directora técnica de Control Fisca

Visto Bueno - Firma:



INFORME PRESENTADO POR

NOMBRE: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES

FIRMA:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.469.735**

RODRIGUEZ CHAVES

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1994**

**PASTO
(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

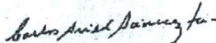
ESTATURA

G.S. RH

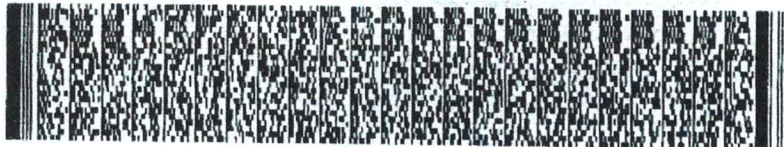
SEXO

14-SEP-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00405115-M-1018469735-20121012 0031415221A 1 39256998

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053534049



(415)7707212489984(8020) 000014105353404 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 8 4 6 9 7 3 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 8 4 6 9 7 3 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

CHAVES

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 188 55 A 61 BL 4 AP 501

42. Correo electrónico

juanpabroch@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 5 0 8 6 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 0 5

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 6 0 6

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo



Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.99.173.231
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9482895789
Valor:	413,300
Período de pago:	2025-02
No Transacción (CUS):	1318453835
Fecha:	2025/03/07
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

¿Quiénes somos?
Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?
¿Por qué elegimos?

Preguntas frecuentes
Contáctenos

Documentos y normas
Línea Ética



20

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO
NIT 800156682-5

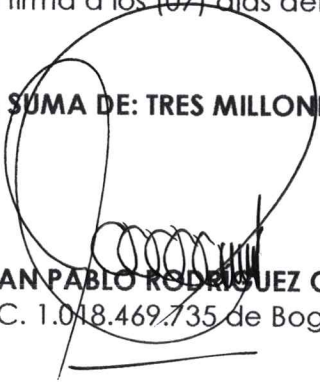
CUENTA DE COBRO No. 01 – CONTRATO No. P.S. No. 001-2025

DEBE A:

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.469.735 expedida en Bogotá, de profesión abogado, por concepto de honorarios profesionales, relacionados con la ejecución de las obligaciones contractuales del contrato de prestación de servicios N° P.S. No. 003-2024, de conformidad con el cronograma de trabajo acordado con la entidad, actividades ejecutadas durante el 06 al 28 de febrero de 2025.

Se firma a los (07) días del mes de marzo de 2025.

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.500.000)



JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
C.C. 1.018.469.735 de Bogotá

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 177-854472-80 Bancolombia.

Certificación Bancaria

Jueves, 06 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES identificado(a) con CC 1018469735, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	17785447280	2017-11-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Yo, **JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES**, con documento de identificación No. 1.018.469.735 de Pasto.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado a la Contraloría Municipal de Pasto, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los 07 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
Abogado contratista
Contraloría Municipal de Pasto

RETENCION EN A FUENTE
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES. CI 188 55A 81 BL 4 AP 501
 BOGOTA

Vr del contrato

COMENTARIO

PAGO No 1 MES DE MARZO DE 2025

Valor del contrato 10.500.000
 PRIMER PAGO 3.500.000
 (-) APORTES
 salud 178.000
 pension 227.800
 ARL 7.500
 total aportes 413.300

Subtotal 2 3.086.700 control limite del 40% 1.234.680
 (-) DEPENDIENTES (maximo 32 UVT) 0
 Subtotal 3 3.086.700
 deducciones y rentas exentas 771.675
 (-) 25% del subtotal 3 771.675
 SUBTOTAL 3 2.315.025
 SUBTOTAL 3 BASE GRAVABLE 2.315.025
 VR DE LA UVT 2025 49.799
 VR DEL SALARIO EN UVT 46,48737926

CALCULO DEL VR DE LA
 RETENCION

RANGOS EN UVT	HASTA			CALCULO DEL VR DE LA RETENCION
>0	95	0%		\$ 0

El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.

ARTICULO 206
 NUMERAL 10

Elaborò


 JESUS ARMANDO PALACIOS A.
 Profesional Universitario G 02